

LAS REACCIONES

María José Nevado
Junta de Extremadura

«Es la cifra de parados más baja de toda la serie histórica desde que existen datos comparables hace 30 años»

José Ángel Sánchez Juliá
PP

«Estos datos son fruto de las políticas de empleo y del acompañamiento empresarial de la Administración»

Piedad Álvarez
PSOE

«La población está siendo expulsada del mercado laboral en Extremadura»

Mari Cruz Lara
CC OO

«No es suficiente con crear empleo; es necesario que se consolide en términos de estabilidad, calidad y sueldos dignos»

Francisco Morcillo
UGT

«Hay una ralentización en la mejora del mercado de trabajo extremeño a lo largo de 2025»

Benito Román
Csif

«Mantener la tendencia pasa por reforzar los servicios públicos con plantillas adecuadas a las necesidades reales»

Javier Peinado
Creex

«La región debe tener lo antes posible un gobierno que desarrolle políticas activas de empleo»

das -243.578 más que hace un año-, un 47,4%.

Por sectores, el más dinámico en creación de empleo anual en el régimen general fue el transporte (6,89%, 61.209 afiliaciones más), lo que se debe al auge de la logística. En términos absolutos, solo cinco sectores suman más de la mitad del crecimiento de la afiliación en el año: actividades sanitarias y de servicios sociales (69.547), transporte (61.209), educación (50.335), comercio (45.988) y construcción (45.716), que se está reactivando.

Educación busca cubrir más de 200 vacantes en 43 especialidades

Lanza un nuevo llamamiento telemático para lograr que las plantillas estén cubiertas en el reinicio del curso escolar el 8 de enero

ANA B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. Un nuevo llamamiento telemático para cubrir 207 vacantes de 43 especialidades. La consejería de Educación ha realizado otra convocatoria, como estaba previsto, con el objetivo de conseguir que las plantillas docentes estén cubiertas en el reinicio de las clases tras las vacaciones navideñas el próximo jueves, día 8.

Filosofía, Latín, Lengua y Literatura, Matemáticas, Inglés, Portugués, Educación Física, Música, Tecnología, Informática, Procesos de Gestión Administrativa o Pedagogía Terapéutica son solo algunas de las materias que configuran el listado de las 43 especialidades en las que hay vacantes por cubrir en la vuelta a clase. Pero del total de las 43 son las especialidades de Educación Infantil y Primaria las que presentan mayor número de huecos con 24 y 38 vacantes, respectivamente.

Los interesados tienen hasta las 12.00 horas del día 7 para presentar las solicitudes y optar a las plazas. Durante el plazo de



Aula en un colegio durante las clases. HOY

peticiones las personas convocadas podrán realizar, consultar y modificar sus peticiones las veces que consideren. Únicamente será tenida en cuenta la última petición guardada dentro del plazo establecido, tal como se recoge en las instrucciones del llamamiento telemático.

Como marca la resolución que regula este procedimiento de adjudicación, tendrán prioridad los integrantes de las listas or-

dinarias, después los que estén en las supletorias y, por último, los de las extraordinarias. Y todos los integrantes de estas listas están obligados a participar en el procedimiento, optando al menos a las plazas o sustituciones de carácter obligatorio que según su zonificación se hayan convocado, que no estén ocupando ninguna plaza, no estén en situación de reserva en bolsa y figuren en el listado de con-

vocados por la Dirección General de Personal Docente.

Para este primer llamamiento telemático del año la consejería de Educación cuenta con 777 docentes más para cubrir las vacantes que hay en los colegios e institutos de la región. Se trata de los integrantes en las listas extraordinarias que convocó el pasado febrero y que están operativas desde el pasado diciembre.

Docentes admitidos finalmente para formar parte de unas listas en la que se inscribieron casi 4.000 personas y que pueden contribuir a reducir el número de vacantes en los centros educativos y también a la necesidad de continuar recurriendo a los llamamientos urgentes.

Hasta el pasado noviembre han sido más de una decena los que Educación ha llevado a cabo para tratar de cubrir vacantes. Cabe recordar que el llamamiento urgente es el mecanismo que queda para cubrir una vacante docente cuando las listas ordinarias, supletorias y extraordinarias de cualquier especialidad están agotadas o los aspirantes que integran las mismas rechazan la vacante.

Los requisitos para participar en un llamamiento urgente son mínimos. El único es tener la titulación y el máster obligatorio de formación del profesorado para optar a plazas concretas.

Se tiene que repetir el concurso de traslados docentes de 2023

La consejería indica que se volverá a baremar solo a las maestras y profesoras de Religión a las que la justicia les ha dado la razón

A. B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. La consejería de Educación debe repetir el concurso de traslados docentes que convocó en 2023 y resolvió en 2024 para baremar a maestras de Religión a las que no se contabilizó su experiencia como interinas de esta materia.

El fallo del juzgado de primera instancia, que posteriormente confirmó el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx), ya es firme y por tanto la Junta, que ha renunciado a recurrirlo ante el Supremo, debe ejecutarlo. El mismo determina

que debe baremarse su experiencia como interinas de Religión a las seis docentes que iniciaron el proceso judicial contra la Junta.

Educación convocó, previo a las oposiciones de 2024, un concurso de traslados. Un sistema de movilidad que permite a los docentes con plaza en propiedad trasladarse a otras localidades. Lograr el puesto que se desea depende del lugar que se tenga en la lista, en función de los puntos que se consigan sumando los años de experiencia.

En el citado concurso, convocado en noviembre de 2023, se establecía que la única valoración de la antigüedad por los servicios prestados fuera como funcionario, excluyendo la valoración de los mismos servicios prestados en régimen laboral.

Maestras y profesoras con plaza en propiedad en centros públi-

cos de Extremadura solicitaron a la Junta que se les contabilizara su experiencia como interinas de Religión en el concurso de traslados, de la misma manera que se les había tenido en cuenta en el concurso-oposición que todas superaron para tener una plaza en propiedad. La administración desatendió su petición y decidieron recurrir a la vía judicial. Representadas por el letrado Alonso Ramón Díaz, han logrado que la justicia les dé la razón.

Los tribunales han anulado la resolución de 19 de febrero de 2024 de la Dirección General de Personal Docente en la que no se recogió la experiencia como interinas de las docentes de Religión. Pero, además, los jueces han declarado nulas también las bases que regularon el concurso, recogidas en la resolución de 15 de noviembre de 2023.

De este modo, obligaron a la Junta a valorar los méritos no tenidos en cuenta a las docentes y que, en algunos casos, alcanzan diez años de experiencia como maestras interinas de Religión. Los fallos argumentan que no haberlo hecho «es una discriminación sin fundamento objetivo ni razonable».

La Junta aclara que la repetición del concurso de traslados docentes solo afectará a las maestras y profesoras de Religión a las que la justicia les ha dado la razón.

Educación asegura respetar las decisiones judiciales y, en segundo lugar, indica que ha decidido no interponer recurso por «responsabilidad», ya que hacerlo podría afectar a un mayor número de docentes.

«Con esta decisión», añaden desde la Junta, «nadie se verá perjudicado, salvo las docentes que acudieron a la vía judicial, a quienes se les aplicará lo establecido en la sentencia. Hacemos, por tanto, un llamamiento a la tranquilidad de todas las personas que participaron en el citado concurso».